

REPUBLICA DE COSTA RICA = AMERICA CENTRAL

# Memoria

DE

# HACIENDA Y COMERCIO

PRESENTADA AL

## Congreso Constitucional

por

**Oscar F. Rohrmoser**

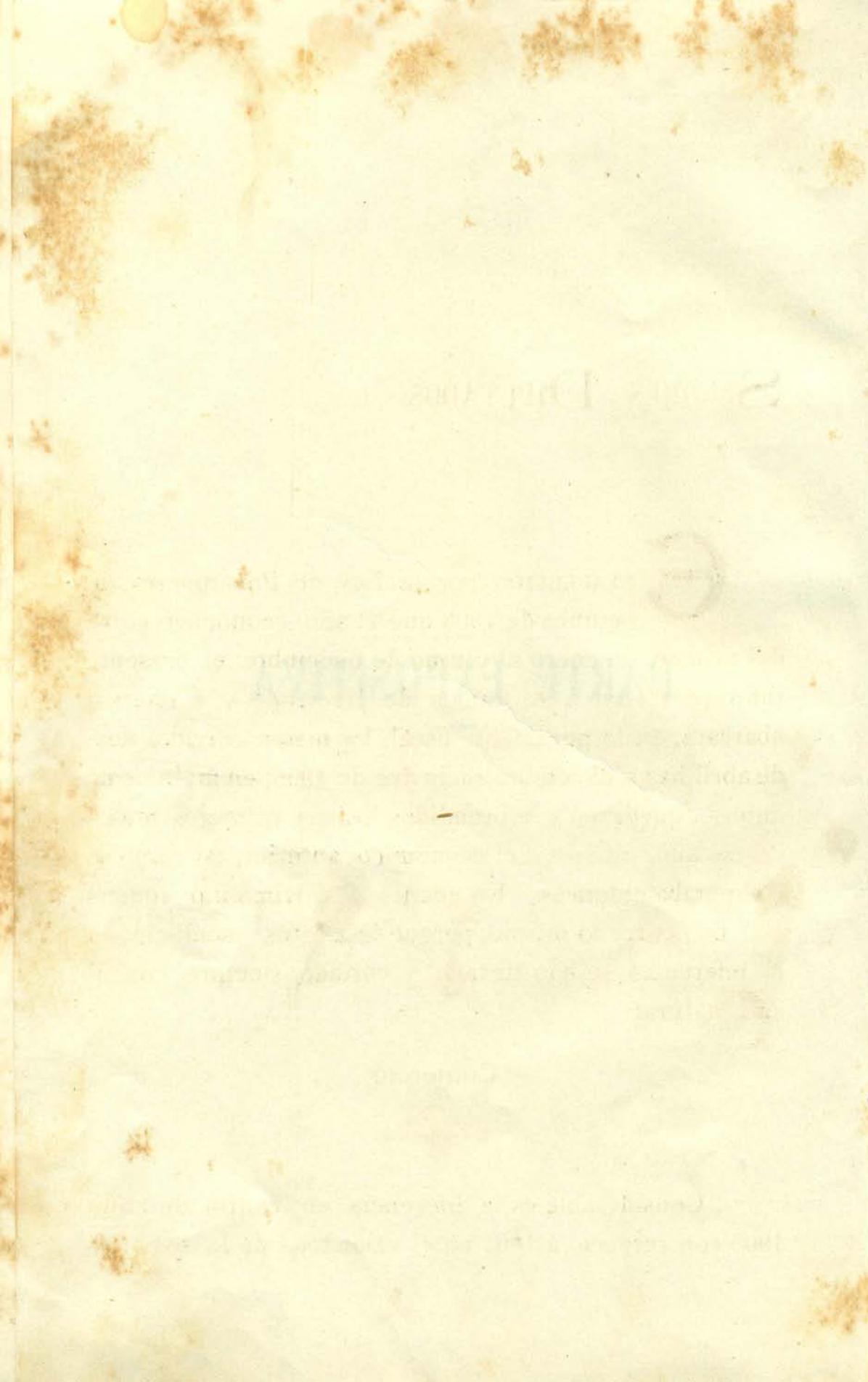
Secretario de Estado en el Despacho de esas Carteras

—◆—  
1909  
—◆—

SAN JOSE, COSTA RICA  
Tipografía Nacional

H  
336  
C.837m  
C.R.

PARTE EXPOSITIVA



SEÑORES DIPUTADOS:

**E**STABLECIDO por la Ley de Presupuesto de octubre de 1908 que el año económico corre del primero de enero al último de diciembre, el presente informe relativo á los ramos de Hacienda y Comercio abarcará, en lo puramente fiscal, los meses corridos desde abril hasta diciembre inclusive de 1908; en mi informe anterior quedaron comprendidos los tres primeros meses de ese año, últimos del económico anterior, tal como se computaba entonces. En cuanto al movimiento comercial no ocurre lo mismo, porque los datos estadísticos á él referentes, se han llevado y cortado siempre con el año natural.

## Comercio

### Exportación

Considerable es la diferencia en contra del año 1908 con respecto á 1907 en el valor total de lo exporta-

do, que alcanzó á ₡ 19550105-00 en 1907 y que no pasó de ₡ 16682850-00 en 1908. Casi á tres millones de colones monta, por lo tanto, la diferencia en contra del último año, la cual se explicará y conocerá detalladamente en el siguiente estudio de cada uno de los principales artículos exportados.

#### Café

Bien sensible es tener que consignar que la exportación de este grano, á cuyo cultivo y beneficio tanta labor y tanto esmero dedica el agricultor costarricense, haya sido sólo de 8977531 kilogramos, es decir, el cincuenta y dos por ciento de la exportación de 1907. Afortunadamente hubo una mejora en el precio, y el café beneficiado obtuvo el de ₡ 29-28 por quintal de cuarenta y seis kilogramos y el café en pergamino de ₡ 27-22, contra ₡ 25-03 y ₡ 23-00, respectivamente, en 1907, con lo cual se alcanzó un producto total de ₡ 4399090-00, es decir, el sesenta y uno por ciento del total de 1907, sesenta y uno por ciento que equivale á ₡ 2748454-00 de menos en el país para el pago de obligaciones ó para el giro de letras.

Con un resultado tan poco halagador en el producto de una de las industrias que más influyen en nuestro bienestar económico, natural es que las dificultades que se han experimentado últimamente encuentren en ese mal resultado una de sus causas fundamentales.

Dado el precio obtenido, se llega á un promedio por kilogramo de 49.00 céntimos de colón contra 41.25 céntimos de la cosecha de 1907.

### Bananos

Ha habido una disminución de 106542 racimos en la exportación de 1908 con respecto á la de 1907. En éste se exportaron 10166551 racimos y en 1908 solamente 10060009. Esa diferencia se explica desde luego por las pérdidas habidas con motivo de las vicisitudes que sufrió el transporte de los bananos en diciembre último, en el cual las lluvias causaron tales daños á la línea férrea en la zona atlántica, que se interrumpió el tráfico por completo.

Terminó, pues, el año á que mis apreciaciones se refieren, con una eventualidad que ha venido á interrumpir la comparación anual que en condiciones normales venía haciéndose de la exportación de la fruta, exportación que entre los años trasanteriores de 1906 y 1907 aumentó en más de un millón de racimos. A haber seguido la exportación de la fruta su marcha normal ascendente, el año de 1908 habría debido producir por lo menos doce millones.

Vuestra ley número 16 de 28 de octubre de 1908, que establecía por doce años un centavo oro americano por cada racimo que se exportara, á condición de que la *United Fruit Company* renunciara entonces la franquicia que le concedió el decreto número 17 de 29 de octubre

de 1900 y diera estabilidad al precio de la fruta, no fué aceptada por la Compañía á pesar de que su representante en ésta había previamente manifestado su conformidad con el texto de la ley. Las razones de la negativa son de vuestro conocimiento por haberse publicado en el diario oficial la comunicación escrita que la *United Fruit Company* pasó á esta Secretaría sobre el particular; pero asunto tan importante, uno de los problemas más complejos que nuestra vida económica ha presentado en los últimos tiempos, requiere una solución y lógicamente volverá á ser objeto de vuestro ilustrado estudio, en lo cual tomará la iniciativa el Poder Ejecutivo, como lo anuncia el señor Presidente de la República en su último mensaje.

#### Cacao

El dato de exportación de este artículo que consigna la estadística en 1908, viene á confirmar la esperanza de que esta industria llegue á ocupar uno de los primeros puestos entre las más salientes del país. Por lo pronto ya no es Costa Rica, decididamente, tributaria de países productores de cacao, sino que lo produce año tras año en mayor cantidad y busca en plazas inglesas y norteamericanas una provechosa realización de sus cosechas.

El total de lo exportado en 1908 asciende á 340375 kilogramos, total que fué en 1907 de 277884, y en 1906 de 176243.

La exportación de 1908 la han estimado los interesados en ₡ 159026-00, de donde se deduce un precio de poco menos de 50 céntimos por kilogramo.

#### Maderas

Se han exportado 7016 metros cúbicos y 3879750 kilogramos, contra 25498 metros cúbicos y 208000 kilogramos en 1907, y ha habido una disminución en el producto total de ₡ 319562-00. La falta de buenos precios en el mercado extranjero, tiene este negocio abatido, por lo cual ese Alto Cuerpo, á iniciativa del Poder Ejecutivo, liberó temporalmente la exportación de maderas en la costa del Pacífico, del impuesto que la gravaba.

En la exportación de varias clases de madera en 1908, se observa que la de cedro fué de 5012 metros cúbicos y la de palo de mora de 3749000 kilogramos, mientras que en 1907 la de cedro fué de 23975 metros cúbicos y la de palo de mora de 117000 kilogramos solamente.

#### Cueros y pieles

De alguna consideración ha sido el aumento de la exportación de este artículo; en cambio el producto de su venta ha disminuido, como se ve en el siguiente cuadro:

1907	1908
219420 kilogramos	228019 kilogramos
₡ 127429-00	₡ 125305-00

### Caucho

No se ha mantenido la exportación de este artículo en el alza que parecía prometer. Tal vez durante el presente año, en que hay informes de que las condiciones del mercado son favorables, recobre esta industria el auge que tenía.

Los datos que suministra la estadística con respecto á los últimos tres años, son los siguientes:

1906—60044 kilogramos . . .	₡	167823 00
1907—58205           ,,           . . .		147369 00
1908—42424           ,,           . . .		87622 00

Entre los dos últimos años hay una diferencia en contra de 1908 de 15781 kilogramos y 59747 colones.

### Metales

El año 1908 se ha caracterizado en este ramo por un aumento importante en relación con el producto exportado en 1907. Las empresas mineras ponen cada vez mayor empeño en una más extensa y más provechosa explotación de los metales y durante el año que acaba de transcurrir se observa un aumento de ₡ 329317-00 sobre el valor de lo exportado en 1907.

La exportación comparada en los dos últimos años es como sigue:

1907.—(Oro y plata en barras) .	₡	1118399 00
1908.—   ,,   ,,   ,,   ,,   ,,   ..		1447716 00
Aumento.....	₡	<u>329317,00</u>

## Resumen de exportación en 1908

Bananos .....	₡ 10060009 00
Café .....	4399090 00
Oro y plata en barras.....	1447716 00
Cacao.....	159026 00
Maderas .....	152827 00
Cueros y pieles .....	125305 00
Caucho .....	87622 00
Carey.....	21540 00
Varios .. .....	229715 00
Total .....	<u>₡ 16682850 00</u>

Un 52.77% del volumen de lo exportado ha ido á los Estados Unidos del Norte; un 43.03% á Inglaterra; un 2.80% á Alemania; á Francia un 0.47% y un 0.93% á otras naciones. Ha aumentado en 1908 con respecto á 1907 el tanto por ciento enviado á los Estados Unidos y ha disminuido un poco el enviado á Inglaterra y Alemania.

Comparada la exportación total de los dos últimos años, se observa una disminución en 1908 de ₡ 2867255-00 así:

1907 .....	₡ 19550105 00
1908 .....	16682850 00
Disminución.....	<u>₡ 2867255 00</u>

El total de lo exportado da por habitante una exportación de ₡ 46-30 ó sea ₡ 9-37 menos que en 1907.

\* \* \*

## Importación

Desde el año 1905 venía caracterizándose la importación por una alza constante; entre ese año y el siguiente de 1906, hubo un aumento de más de cuatro millones de colones, y entre 1906 y 1907 de más de un millón de colones. En el año 1908 se ha interrumpido ese incremento continuo y el volumen total de la importación constituye un promedio entre la de 1905 y la de 1906 ó sean ₡ 12106248-00 que se distribuyen así:

Importación según facturas consulares .....	₡ 10897020 87
Importación por paquetes postales .....	732008 30
Importación por fronteras y equipajes en Puntarenas ....	8526 83
Importación de Hispano América sin facturas.....	35854 00
Importación de animales en pie por la frontera del Norte.	132838 00
Total .....	₡ 12106248 00

En ese total está incluida la cantidad de ₡ 471-00 que registra la estadística por importación de moneda acuñada, de modo que la de artículos de consumo monta á ₡ 12105777-00 ó sea ₡ 3901072-00 menos que en 1907.

Esa notable disminución procede referirla á causas tan trascendentales como la mala cosecha de café en 1908; el alza del cambio internacional, que alcanzó á 4.09% más que en 1907; la fuerte importación de los años anteriores y la depresión causada en el movimiento económico del país por no haberse llegado aún á términos de arreglo con la *United Fruit Company*.

Las diversas naciones que proveen nuestros mercados de artículos de consumo, han contribuido á la importación habida en 1908 en la siguiente proporción:

Estados Unidos del Norte.....	46.50%
Reino Unido .....	22.78%
Alemania .....	15.05%
Francia .....	7.77%
España .....	2.68%
Italia .....	2.19%
Bélgica .....	1.71%
Hispano América .....	1.14%
Centro América.....	0.11%
Otras naciones.....	0.07%
	<hr/>
	100.00%
	<hr/>

Ha aumentado con respecto á la de 1907, la importación de 1908 procedente de los Estados Unidos en 1.55%, de Alemania en 4.22% y de Francia en 2.79%. Ha disminuido la del Reino Unido en 0.50%.

Los principales artículos importados han sido harinas, máquinas, tejidos y animales en pie. De éstos el

ganado vacuno fué, en cuanto á su importación, objeto de una ley importante emitida por ese Alto Cuerpo en octubre de 1908. Esa ley derogó las que, inspirándose en el propósito de proteger en el país la industria pecuaria, habían gravado la importación del ganado vacuno, el cual, en virtud de dicha ley y á partir del 1º de enero del año en curso, se introduce al país libre de todo impuesto fiscal. El poco tiempo que lleva de regir el nuevo sistema de franquicia, no permite todavía hacer comparaciones, relativamente á la importación, de los resultados que haya dado.

Con respecto á 1908 se introdujeron 449 cabezas por Limón y 8164 por la frontera Norte, sea un total de 8613 cabezas, contra 27539 importadas en 1907.

## Artículos producibles en el país

### Arroz

En 1907 se importó ese artículo en cantidad de 1.546155 kilogramos y en 1908 lo ha sido en cantidad de 1532166 ó sean 13989 kilogramos de menos el último año. Siempre que esa disminución, aunque no sea muy notable, obedezca á una mayor producción del artículo en el país, tiene que considerarse el dato como una promesa, que empieza á realizarse, de ensanche y mejor aprovechamiento de nuestros cultivos. De Alemania y de los Estados Unidos es de donde se han importado las mayores cantidades de ese artículo.

**Maíz**

A 10091 kilogramos monta su importación en 1908 contra 528,493 kilogramos en 1907. La diferencia es muy notable y desde luego puede decirse que en 1908 la provisión nacional para el consumo no dejó mucho que desear. Los Estados Unidos fueron los proveedores de la cantidad importada.

**Frijoles**

También se han importado en menor cantidad. Véase la diferencia en el siguiente cuadro:

1907.....	Kilogramos	204665
1908.....	„	<u>135813</u>
De menos en 1908....	„	<u>68852</u>

**Azúcar y sal**

Bastante favorable es el dato en 1908, con respecto al azúcar; su importación alcanza tan sólo á 8106 kilogramos contra 32742 en 1907. Dado un consumo igual en ambos años, la industria nacional ha colocado en el último año mayor cantidad de sus productos.

La sal se ha importado casi en un 50% menos. La diferencia en favor de 1908 es de kilogramos 182268, así:

1907.....	416431	kilos
1908.....	<u>234163</u>	„
Diferencia .....	<u>182268</u>	„

Alemania y los Estados Unidos son nuestros principales proveedores de sal.

### **Exportación é importación**

Dado el monto de la exportación, que alcanzó á  $\text{C} 16682850-00$ , y el de la importación que fué de  $\text{C} 12106248-00$ , lo exportado ha sido superior á lo importado en  $\text{C} 4576602-00$ .

Tomando en conjunto el movimiento de importación y exportación, se obtiene en 1908 un promedio por habitante de  $\text{C} 80-00$  aproximadamente, ó sea 37-20 dólares, contra  $\text{C} 100-80$ , ó sea 46-88 dólares en 1907.

### **Movimiento fiscal**

En el movimiento comercial á que me he referido antes, los datos consignados evidencian un decaimiento fuerte en la exportación é importación habidas durante 1908, de modo que no sorprenderá encontrar en el capítulo que ahora principio, datos negativos ó sea de déficit en las entradas del Tesoro Público, entre las cuales la renta aduanera, que es la más importante, obedece á las fluctuaciones de aquel movimiento.

Como lo manifesté al principio de esta memoria, mi informe relativo á la materia fiscal comprenderá el movimiento habido entre abril y diciembre de 1908, am-

dos meses inclusive, período en el cual han regido dos leyes de presupuesto, la de 23 de julio de 1907 durante cinco meses y la de 26 de agosto de 1908 durante cuatro meses.

Tomada en cuenta la parte proporcional de cada presupuesto, lo calculado como entrada probable total ascendía á ₡ 5688182-87, y el producto efectivo montó á ₡ 5209182-25 ó sean ₡ 479000-62 de menos.

En el siguiente estudio de cada una de las entradas, se conocerán los componentes de ese déficit.

#### Aduanas

Las tres aduanas existentes produjeron, durante los nueve meses, las siguientes cantidades por derechos:

Aduana Principal.....	₡	1602365 08
„ de Limón .....		1093189 02
„ „ Puntarenas.....		318682 51
		<hr/>
Suma .....	₡	3014236 61
		<hr/>

Agregando á esa suma los derechos obtenidos por importación de paquetes postales, que asciende á... ₡ 110933-04, se alcanza el total de ₡ 3125169-65, como renta de aduana en el período dicho de nueve meses.

La entrada probable que se presupuso para ese período era de ₡ 3529166-67, de manera que el déficit habido alcanza á ₡ 403997-02. No ha habido en el Aran-

cel de Aduanas alteración ninguna á la cual pueda atribuirse, siquiera en parte, esa disminución; por lo tanto, su causa está únicamente en el pequeño volumen de la importación verificada en 1908, la que á su vez ha estado influida por las causas señaladas al tratar de esa materia.

Es ya de vuestro conocimiento la conveniencia que existe, á juicio del Poder Ejecutivo, de eliminar los impuestos de importación hoy establecidos sobre el maíz y los frijoles negros y disminuir los fijados para el azúcar centrifugado. Ya he tenido la honra de presentaros un proyecto de ley á ese respecto, de manera que no entraré en más detalles sobre el asunto.

#### Licores

El propósito del Poder Ejecutivo de introducir en este ramo una mejora importante con la instalación de un nuevo alambique, es ya una realidad. Una vez vencidas las dificultades inherentes á todo aparato nuevo, espera esta Secretaría que se obtengan todos los buenos resultados que se propone conseguir con esa instalación.

Durante los nueve meses á que se contrae este informe, ha habido un superávit de ₡ 2459-93 en el producto de esta renta, con respecto á la cantidad presupuesta. Tal producto ha sido de ₡ 1389851-14, en el cual está incluida la nueva renta de cinco céntimos por litro de aguardiente y demás licores fuertes, que estableció la ley de setiembre de 1908 en favor de las Juntas de Educación.

### Impuesto Consular

Habiendo habido un déficit en el movimiento general de las aduanas, el capítulo referente al impuesto consular tiene que estar afectado en el mismo sentido, una vez que esta entrada proviene en parte del dos por ciento del monto de derechos de aduana que causa la importación de mercaderías.

El producto obtenido en este ramo alcanzó á ₡ 79136-14, contra ₡ 87458-33 que se presupusieron. El déficit alcanzó, pues, á ₡ 8322-19.

### Papel sellado y otras especies fiscales

Las partidas referentes á este capítulo no comprenden, por esta vez, solamente el producto ordinario de la venta de especies, sino que contienen también la suma de ₡ 40348-02 que el Banco Anglo Costarricense, reputado establecimiento á cuyo cargo se encontraba antes la administración de las especies, enteró para cubrir un desfalco de las mismas, el cual fué cometido y descubierto dentro del Banco y denunciado por él.

Esa suma de reintegro se descompone así:

Boletas de destace.....	₡	1566 00
Papel sellado .....		15574 86
Timbres .....		7672 78
Correos y Telégrafos.....		15348 02
		<hr/>
	₡	40348 02

El producto total de lo percibido por especies asciende á C 333920-61, así:

Papel sellado .....	C	67698	86
Timbres .....		55985	46
Correos y Telégrafos.....		210236	29
		<hr/>	
	C	333920	61
		<hr/>	

#### Ferrocarril al Pacífico

Los productos de esta empresa nacional no alcanzaron á cubrir la suma que se presupuso. Fuertes daños sufridos en la vía, de que os da cuenta en detalle la Memoria de Fomento, son la causa eficiente de ese déficit.

Lo recibido en el Tesoro Público con motivo del servicio del Ferrocarril alcanza á C 188919-52, y lo calculado en el Presupuesto montaba á C 204166-67, de modo que la diferencia en contra es de C 15247-15.

#### RESUMEN

Sumadas las rentas que he especificado, más otras que paso á indicar, dan un total de C 5209182-25, así:

Aduanas .....	C	3125169	65
Licores .....		1389851	14
Impuesto consular .....		79136	14
Papel sellado.....		67698	86
Timbres .....		55985	46
Correos y Telégrafos.....		210236	29

-28 221	Ferrocarril al Pacífico . . . . .	188919 52
	Tipografía Nacional . . . . .	13466 05
	Censos por baldíos . . . . .	8927 11
	Registros Público y Civil . . . . .	25138 20
	Patentes de sanidad . . . . .	2065 00
	Multas . . . . .	268 75
	Entradas eventuales . . . . .	42320 08
		<hr/>
	Total . . . . .	© 5209182 25
	Suma presupuesta . . . . .	5688182 87
		<hr/>
	Déficit . . . . .	© 479000 62
		<hr/>

Tal es el resultado de las entradas ordinarias del Fisco desde abril á diciembre del año 1908.

En cuanto al movimiento de préstamos y empréstitos, había un saldo á cargo del Tesoro Nacional, al terminar dicho mes de diciembre, de © 385580-28, que vino á llenar en parte el déficit de las entradas ordinarias.

Los Municipios de la República también han enterado en el Tesoro Público algunas sumas procedentes de la enajenación de derechos á denunciar baldíos, sumas que el Gobierno tomó en administración para vigilar su empleo. Hecha la liquidación entre esos enteros y las devoluciones de los mismos para el pago de trabajos y obligaciones municipales, resultó el 31 de diciembre último, un saldo á favor de las Municipalidades de © 13924-58, que constituye la entrada efectiva por esa causa en el período á que me refiero.

En virtud de operaciones con Hospicios y fundaciones públicas y de beneficencia, ha habido también una entrada de ₡ 106155-39 procedente del saldo de esas operaciones.

En resumen, las entradas no ordinarias, motivadas por sumas percibidas en administración y por préstamos y empréstitos se detallan así:

Préstamos y empréstitos .. ₡	385580 28
Saldo de la cuenta Municipios .....	13924 58
Saldo de operaciones con Instituciones de beneficencia .....	106155 39
Varios .....	341776 27
	<hr/>
Suma..... ₡	847436 52
	<hr/>

### Egresos

El total de gastos hechos de abril á diciembre del año 1908, monta á ₡ 6056618-77.

Entre otras aplicaciones importantes de los fondos nacionales, mencionaré las hechas en la adquisición de una locomotora y en el pago al contratista Knowlton y otros ingenieros de los sueldos y gastos de localización de la vía férrea al Pacífico, todo lo cual alcanza á ₡ 75652-16; las hechas en la continuación de los trabajos de la Biblioteca Nacional, de la Penitenciaría y del Lazareto, que montan á ₡ 18422-69, ₡ 97482-68 y ₡ 61688-16, respectivamente; las correspondientes á intereses y des-

cuentos, que suman ₡ 682667-66; las efectuadas en la adquisición de material para la fabricación de licores y pago del resto del principal y costo de colocación del nuevo alambique ó sean ₡ 404234-09, incluyendo también en esa suma la parte invertida en la formación del Fondo Nacional de Educación recientemente establecido.

La suma que he consignado referente al pago de intereses y descuentos, ha excedido bastante la suma presupuesta, con motivo del alza del tipo de interés del dinero, que del 8% que era cuando se formuló el Presupuesto subió en seguida al 12%.

Otra erogación importante es la relacionada con el abono hecho á algunas partidas de la deuda interior, erogación que monta á ₡ 1525626-78.

Los gastos de explotación, conservación y mejoras del Ferrocarril al Pacífico, montan á ₡ 332202-18.

Si de la suma total gastada se deducen esas partidas que constituyen un servicio extraordinario, quedan al rededor de dos millones y medio de colones para el servicio ordinario de la administración, cantidad que considero moderadamente proporcionada á las necesidades actuales del servicio público y á la constante protección que el Estado dispensa á los caminos, puentes y cañerías de distintas localidades del país.

En cuanto á los excesos habidos sobre las sumas presupuestas, el relativo al Poder Legislativo se explica por la circunstancia de que no se había calculado sino el gasto de las sesiones ordinarias y por ser diferente la

dotación del diputado en sesiones y en receso. Por lo que hace á las Carteras de Gobernación y Policía Judicial y de Guerra y Policía Militar, mayores necesidades en el servicio de policía, en la Imprenta Nacional y en Correos y Telégrafos, principalmente, han forzado los límites del presupuesto.

En la Cartera de Relaciones Exteriores la recepción de los Delegados á la Corte de Justicia Centroamericana y la práctica de gestiones importantes en la esfera de nuestra política internacional, forman las causas principales del exceso.

Por lo que hace á la Cartera de Hacienda ya os indiqué cómo la elevación del tipo de descuento y la separación de una cantidad no presupuesta destinada al Fondo Nacional de Educación, tienen que significar un exceso en el gasto efectivo con respecto al que se había calculado.

Durante el año en curso entra ya en pleno vigor la ley de presupuesto que, á iniciativa del Poder Ejecutivo, os servisteis emitir á fines de octubre del año próximo anterior. Esa ley significa un paso adelante en la regularización de los gastos públicos y estamos ya en el período de observar por completo sus buenos efectos.

El monto total de los gastos de cada Cartera es como sigue:

Poder Legislativo . . . . .	₡	116170	11
Cartera de Gobernación y			
Policía Judicial . . . . .		793936	21

Cartera de Fomento .....	825983 50
„ „ Relaciones Ex- teriores .....	232129 28
Cartera de Justicia .....	256694 59
„ „ Culto.....	25411 80
„ „ Beneficencia ..	67225 19
„ „ Instrucción ....	844495 94
„ „ Marina .....	20198 72
„ „ Guerra y Poli- cía Militar .....	920941 02
Cartera de Hacienda.....	1620938 01
Suma.....	<u>₡ 5.724,124-37</u>

A esa suma hay que agregar las erogaciones hechas por el Gobierno en las siguientes cuentas:

Cuenta giros postales.....	31514 86
„ Corresps. extranjeros..	35327 57
„ Propiedades Nacionales	265651 97
Suma.....	<u>₡ 332494 40</u>

El gran total de gastos queda constituido así:

Gastos en las Carteras ....	₡ 5.724.124 37
Abonos á varias cuentas...	332494 40
Gran total.....	<u><u>₡ 6.056,618 77</u></u>

## Deuda Interior

Al terminar el 31 de marzo de 1908 el año económico anterior, la deuda interna ascendía á ₡ 9752684-73.

Desde esa fecha hasta el 31 de diciembre del mismo año se han hecho abonos de significación á algunas de las partidas que integran la deuda. Así por ejemplo, la partida de vales á pagar se ha reducido en la cantidad de ₡ 975069-82; la de bonos de saneamiento de Limón en ₡ 90000-00; la de bonos del Ferrocarril al Pacífico en ₡ 98900-00; el saldo de derechos por importación de ganado en ₡ 75881-43. y así otros.

En virtud de los pagos hechos, dichas partidas de deuda en bonos quedaban reducidas el 31 de diciembre de 1908, á las siguientes cifras:

Bonos de saneamiento de Limón .....	₡ 1165000 00
Bonos del Ferrocarril al Pacífico .....	2842300 00

En resumen, se ha pagado en abono de la deuda interior la cantidad de ₡ 1525626-78, y se ha recibido por el mismo título la de ₡ 2205414-88, de modo que hecha la liquidación resulta un aumento de ₡ 679788-10, en el cual hay comprendidas partidas tales como lo enterado para trabajos del edificio de la Corte de Cartago, lo constituido como Fondo Nacional de Educación, etc. que no son sino cantidades entradas en administración. En

junto el total de la deuda el 31 de diciembre de 1908 era de ₡ 10432472-83.

\* \* \*

### Deuda Exterior

Desde diciembre de 1907 el Gobierno inició proposiciones de arreglo directamente con los tenedores de Bonos.

Las bases principales de la primera proposición fueron las siguientes:

a)—El pago á la par de los certificados de intereses atrasados;

b)—El pago del 40% de los cupones de intereses no pagados, y cuyo plazo hubiera vencido el día 1º de abril de 1908 ó antes, con lo cual quedarían totalmente cancelados esos cupones;

c)—El valor íntegro de los cupones de intereses que hubieren vencido después del 1º de abril de 1908;

d)—Las anualidades convenidas para amortización de la deuda principal según el convenio de 1897;

e)—El retiro de los Bonos A, y concluidos éstos el retiro de los Bonos B, en la forma que indica la cláusula quinta del citado convenio.

El pago de cada una de esas obligaciones debía hacerse en el orden indicado y sucesivamente, de manera que no principiaría el pago de la segunda sin que estuviera cancelada la primera, de la tercera sin cancelar

la segunda, etc. Para verificar esos pagos se señalaba el producto de un derecho mínimo de un centavo oro americano por cada racimo de bananos que se exportara, á partir del 29 de octubre de 1910, ó antes caso de arreglo con la *United Fruit Company*, y la suma de £ 15.000. 0. 0. por semestre, retenida de la renta de aduanas, hasta el 1º de enero de 1911, y £ 24.000. 0. 0. por semestre de esa fecha en adelante.

Esa proposición no fué aceptada por el Comité de Tenedores de Bonos porque consideró exagerada la concesión de un sesenta por ciento de los intereses atrasados; porque el pago del primer cupón de intereses se dejaría hasta 1918, y porque el monto de la suma aplicable al servicio de la deuda quedaba sujeto á las fluctuaciones del impuesto sobre la exportación de bananos.

Con motivo de esa negativa, el Agente Financiero de Costa Rica en Londres, informó sobre la forma de arreglo de posible aceptación por parte de los Tenedores de Bonos, y el Gobierno, modificándola en lo que tenía de oneroso para el país, propuso, sobre la base de conversión de la deuda en bonos nuevos de 4%, las siguientes condiciones:

Bonos A al 60% . . . . .	£	315000.0.0
„ B al 50% . . . . .		737500.0.0
Certificados á par . . . . .		80000.0.0
Intereses atrasados á 60%		221025.0.0
		—————
Total . . . . .	£	1.353525.0.0
		—————

Se agregaba que el Gobierno podía admitir que la emisión total de bonos nuevos fuese en números redondos de £ 1.400.000.0.0 al 4 %, siempre que en esa suma estuviesen incluidos todos los gastos de la comisión, de modo que el Fisco no tuviese por esta operación que gastar un solo centavo; que era entendido que los bonos nuevos por diez años no pagarían más intereses y que en seguida se agregaría el uno por ciento anual en fondo acumulativo para la amortización.

Nuevamente el Comité del Consejo de Tenedores de Bonos no aceptó las reducciones propuestas por el Gobierno. Instado el Comité para que indicara condiciones de arreglo, presentó como mínimum las siguientes:

Consolidar la deuda al . . . . .	4 %
Los Bonos A al . . . . .	75 „
„ „ B „ . . . . .	62½ „
Cupones atrasados . . . . .	100 „
Certificados . . . . .	150 „

De este modo el total de la deuda ascendería en suma redonda é incluyendo gastos de comisión, etc., á £ 1850000.0.0. La amortización principiaría con un medio por ciento á los seis años, y continuaría con un uno por ciento á los once años. Además, sería objeto de recomendación que se reconociera solamente el 3% de intereses sobre la deuda durante el primer año y el tres y medio por ciento durante el segundo año.

En ese estado se encontraban las negociaciones cuando quedó sin efecto el contrato celebrado con la

*United Fruit Company* sobre impuesto de bananos y otros extremos, debido á la no aceptación por parte de las Compañías de las modificaciones que introdujo el Congreso. Consiguientemente el Gobierno tuvo que reconsiderar de nuevo el asunto, ya que había desaparecido, por el momento, una de las bases de pago como era el impuesto sobre la exportación del banano.

Había que aminorar las ofertas de pago durante los primeros años del arreglo y como existían otras causas productoras de mayor estrechez en el Tesoro Público, se hizo una nueva proposición en julio de 1908 sobre la base de que con la suma de £ 1850000.0.0 en nuevos bonos al 4% se cancelaran totalmente el principal, certificados vencidos y por vencer é intereses hasta el 1º de abril de 1909; reconocer el 3% por intereses de la deuda en los primeros tres años y el 4% en adelante, siempre que se admitiese el pago de una parte en efectivo y de la otra en bonos ú obligaciones á favor del Consejo de Tenedores, que se pagarían con los futuros sobrantes de los pagos anuales, incluyendo ya un impuesto de dos centavos oro por cada racimo de bananos exportado.

El Comité del Consejo de Tenedores de Bonos se negó á aceptar esa nueva proposición porque en ella se posponían todos los pagos, porque consideraba inadecuado el tipo inicial de interés y porque tampoco se establecía una suma fija para el servicio de la deuda.

El Gobierno no ha presentado una nueva proposición porque espera se resuelva la cuestión de impuesto

sobre la exportación del banano, que ha sometido ya á vuestro estudio.

Tal es, en extracto, la labor realizada por el Poder Ejecutivo en este importante asunto, labor que encierra un empeñoso esfuerzo por realizar el anhelo y la conveniencia de arreglar la deuda exterior en términos equitativos y en condiciones que nos permitan no faltar nunca á los compromisos que se contraigan.

### Conclusión

En la relación que os he hecho del movimiento comercial y fiscal durante el año 1908 sobresalen como datos capitales, el de una importación pequeña, con un volumen igual al de importaciones de hace ya tres ó cuatro años, y el de un decrecimiento en la renta aduanera que es una natural consecuencia de la reducida introducción de mercaderías.

Al lado de esos dos hechos figura también, con importancia superior, el de una exigua cosecha de café. Creo, por lo tanto, que no hay que acudir á otros campos de investigación para explicarse la crisis económica actual, porque si se invirtieran las cosas, es decir, si la producción de café en vez de ser débil hubiera sido fuerte y si la importación antes de decaer hubiera sido igual ó hubiera sobrepujado la del año anterior, claramente se ve que la situación general y la fiscal serían muy otras hoy.

Los hechos con su fuerza incontrastable imponen, pues, el criterio de que nuestro estado económico bonancible depende en parte muy esencial de la mayor ó menor producción de nuestros principales artículos de intercambio; que el comercio lógicamente se abate cuando la agricultura decae y que en las entradas fiscales tiene que reflejarse la disminución de las actividades del comercio.

**SEÑORES DIPUTADOS**

*O. F. Rothmoser*

San José, 24 de mayo de 1909.